

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2022
SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS
"ENEAS GONEL MORAN".-

CONCHALI, 23 AGO 2022

DECRETO EXENTO N° 728

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 906 del 04.06.2012
Aprueba reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por los Decreto Exento N° 702 del 12.08.2020 y Decreto Exento N° 584 del 11.07.2022; Aprueba Bases y Cronograma FONDEVE 2022 mediante el Decreto Exento N° 401 del 11.05.2022 y Modificado por el Decreto Exento N° 524 del 17.06.2022; Decreto Exento N° 558 del 04.07.2022 Aprueba Nomina de Proyectos Admisibles; Decreto Exento N° 669 del 11.08.2022 Aprueba Aclaraciones para el proceso FONDEVE 2022; Memorándum N° 243 del 25.05.2022 de Administración y Finanzas; Antecedentes del Proyecto y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2022, de fecha 15 de Julio del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra la Junta de Vecinos "ENEAS GONEL MORAN", RUT N° 72.084.700-0, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 17, representada por su Presidenta doña MARGARITA SOTO MARDONES, cédula nacional de identidad N° 6.388.388-3, con domicilio en Pedro Prado N° 4013 y por su Tesorera, doña SUSY MOLINA ZEPEDA, cédula nacional de identidad N° 9.831.421-0, con domicilio en Madrid N° 1230, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos del decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a FONDEVE 2022, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 400 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$1.798.060.- (un millón setecientos noventa y ocho mil sesenta pesos) cifra que corresponde a \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos) como *aporte municipal* y \$98.060.- (noventa y ocho mil sesenta pesos), como *aporte de la organización*, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4165750 de fecha 15 de julio, para desarrollar el proyecto: "Hermosear Espacios de Encuentro", en el ámbito de Infraestructura y/o



Mejoramiento de Espacios y Equipamiento Organizacional, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

Compra de:

- Mantel grande 20 Mt.
- Mantel Grande 20 Mt.
- Velo liso 01.
- Tubo de cortina 01.
- Soporte simple Bronce 02.
- Tope Bronce 02.
- Cubresillas Spandex blanca 30.
- Sillas plegables 10.
- Mesas plegables 08.
- Mini proyector 01.
- Estufa a gas 01.
- Calenfont 7 lts.
- Horno eléctrico.
- Thermo eléctrico 01.
- Estante 01.
- Pizarra corcho 01.
- Pizarra magnética 01.
- Closet 01.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización.

Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

CUARTO: En las calidades que invisten, doña MARGARITA SOTO MARDONES, como Presidenta y doña SUSY MOLINA ZEPEDA como Tesorera, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario recalcar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.



SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

La personería de doña **MARGARITA SOTO MARDONES**, como Presidente y doña **SUSY MOLINA ZEPEDA**, como Tesorera para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.002 "Fondeve"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVE/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - SECPLA - DIDECCO

Org. Comunitarias – Finanzas – Adm. Municipal

Junta de Vecinos "Eneas Gonel Moran"

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO FONDEVE 2022

En Conchalí, a 15 de julio del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Av. Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte ", por una parte y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS "ENEAS GONEL MORAN"**, RUT N° 72.084.700-0, correspondiente a la **Unidad Vecinal N° 17**, representada por su Presidenta doña **MARGARITA SOTO MARDONES**, cédula nacional de identidad N° 6.388.388-3, con domicilio en Pedro Prado N° 4013 y por su Tesorera, doña **SUSY MOLINA ZEPEDA**, cédula nacional de identidad N° 9.831.421-0, con domicilio en Madrid N° 1230, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 906 de fecha 04 de Junio de 2012, la Municipalidad aprobó Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado a través de Decreto Exento N° 702 de fecha 12 de agosto del año 2020 y Decreto Exento N° 584 de fecha 11 de julio del año en curso. La municipalidad Aprobó las Bases y Cronograma FONDEVE 2022, mediante Decreto Exento N° 401 de fecha 11 de mayo, modificado por Decreto Exento N° 524 de fecha 17 de junio, ambos del decreto del año 2022. A través de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de junio del año en curso, se aprueba nómina de proyectos admisibles correspondientes a **FONDEVE 2022**, la que fue sancionada mediante Decreto Exento N° 558 de fecha de 04 de julio del año 2022.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **400** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$1.798.060.-** (un millón setecientos noventa y ocho mil sesenta pesos) cifra que corresponde a **\$1.700.000.-** (un millón setecientos mil pesos) como *aporte municipal* y **\$98.060.-** (noventa y ocho mil sesenta pesos), como *aporte de la organización*, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 4165750 de fecha 15 de julio del año 2022, para desarrollar el proyecto: **"Hermosear Espacios de Encuentro"**, en el ámbito de **Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios y Equipamiento Organizacional**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

Compra de:

- Mantel grande 20 Mt.
- Mantel Grande 20 Mt.
- Velo liso 01.
- Tubo de cortina 01.
- Soporte simple Bronce 02.
- Tope Bronce 02.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

- Cubresillas Spandex blanca 30.
- Sillas plegables 10.
- Mesas plegables 08.
- Mini proyector 01.
- Estufa a gas 01.
- Calenfont 7 lts.
- Horno eléctrico.
- Thermo eléctrico 01.
- Estante 01.
- Pizarra corcho 01.
- Pizarra magnética 01.
- Closet 01.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo o transferencia bancaria a la orden de la organización.

Dicho monto será distribuido en cada ítem de gastos, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

CUARTO: En las calidades que invisten, doña **MARGARITA SOTO MARDONES**, como Presidenta y doña **SUSY MOLINA ZEPEDA** como Tesorera, se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el o la Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello con plazo máximo hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario recalcar que, si la Organización **NO** cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no **podrás** optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

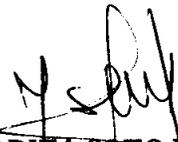
NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

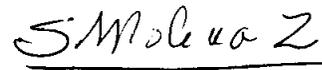
La personería de doña **MARGARITA SOTO MARDONES**, como Presidente y doña **SUSY MOLINA ZEPEDA**, como Tesorera para comparecer en representación de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 14 de julio del año 2022.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ


MARGARITA SOTO MARDONES
PRESIDENTA


SUSY MOLINA ZEPEDA
TESORERA

RVF/CMA/jec.-

ARMANDO CARRERA 4016 <small>NOMBRE</small>		CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE <small>DOMICILIO</small>		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		15/07/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION

CONTRIBUTO JUNTA DE VECINOS PROYECTO FONDEVE 2022,
 SEGUN DEX N°558 DEL 04/07/2022

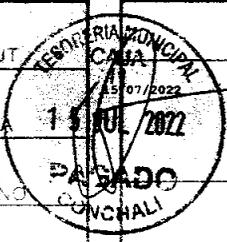
CONTABILIDAD Y PRESU 31/07/2022

UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
Aporte Fondevs y/O DERECHOS	98.060
NoLuminosa:0	98.060
Luminosa:0	0
Otup:	0
SUB TOTAL	
INTERES	
98.060	
vpintrim	98.060
LIQUIDADOR	EMISOR



Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Opto. Contabilidad y Presupuesto

ARMANDO CARRERA 4016 <small>NOMBRE</small>	CONCHALI RUT	UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
FIDOF Y FONDEVE <small>DOMICILIO</small>	COMUNA	NoLuminosa:0	98.060
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	15/07/2022	Luminosa:0	0
APORTE JUNTA DE VECINOS PROYECTO FONDEVE 2022, SEGUN DEX N°558 DEL 04/07/2022		Otup:	0
		SUB TOTAL	
		INTERES	
		TOTAL S	
		98.060	
		vpintrim	98.060
		LIQUIDADOR	EMISOR



UNIDAD GIRADORA



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131298 con fecha 31-01-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN DE LA UNIDAD
VECINAL N°17
DOMICILIO : ARMANDO CARRERA N° 4016 (VILLA ENEAS GONEL)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 31-01-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-04-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES	6.386.388-3
SECRETARIO	SOFIA VICTORIA ESPINOZA GALVEZ	8.994.044-3
TESORERO	SUSY DE LA LUZ MOLINA ZEPEDA	9.831.421-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Julio 2022, 11:01.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

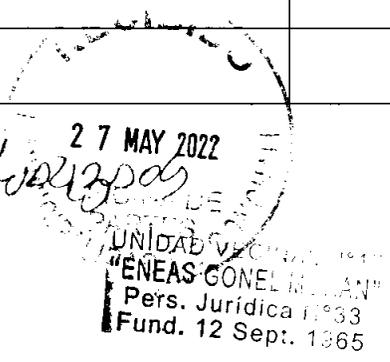
CHECK LIST DE POSTULACIÓN

ENEAS GONZALEZ MOYAN

(16)
AFPP. No 262
703059
no set neg cur
vee mo' com. nomadacion

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de presentación FONDEVE 2022	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Formulario N°3: Matriz de Costos	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Formulario N°4: Acta aprobación de la directiva de la junta de vecinos	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Certificados de Personalidad Jurídica (<i>NO A. IALIZADO</i>)	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Certificado de Vigencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	<input checked="" type="checkbox"/>
11	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>
12	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	<input checked="" type="checkbox"/>
13	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	<input checked="" type="checkbox"/>
14	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
15	Fotocopia de RUT de la Junta de Vecinos.	<input checked="" type="checkbox"/>
16	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	<input checked="" type="checkbox"/>
17	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	<input checked="" type="checkbox"/>
18	<u>Curriculum Vitae</u> (en caso de realización de talleres)	<input checked="" type="checkbox"/>

no congres
no con vigencia
renewados no se actualizan
en neg cur



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Justicia AF



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos	Eneas Goniel Moran
Unidad Vecinal N°	17
Rut de la Junta de Vecinos	72084700-0
Número de la Personalidad Jurídica	33
Número de cuenta Bancaria	33961209779
Tipo de cuenta	Cuenta Chevo
Banco	Entodo
Correo Electrónico	

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Margarita Roberto Maldonado
Rut	6388388-3
Dirección	P/c Pedro Prado 4013
Teléfono	986180174
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Sofie Espinoza Jerez
Rut	8994044-3
Dirección	P/c Deslinda Ayoja 3933
Teléfono	
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Sury Molina Zepeda
Rut	9837421-0
Dirección	P/c Madrid 1230
Teléfono	3.morales 78809323
Firma	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

UNIDAD VECINAL N°17
"ENEAS GONIEL MORAN"
Pers. Jurídica N°33
Fund. 12 Sept. 1965



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°2

ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN

Nombre del Proyecto

Armonizar espacios de Encuentro.

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto

Sede Comunitaria

Dirección

Armonio Larrea N°4016

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura Infraestructura y/o Mejoramiento de espacios	Ámbitos			
	Equipamiento Organizacional	Implementación Comunitaria	Participación Sociocultural, Recreativa y Deportiva	Prevención / Género y Disidencias
X	X			

Objetivo General del Proyecto

1.º Fomentar la armonización de los espacios y sociedades.

Objetivos Específicos

- 1.- Mejorar el encuentro social
- 2.- Mejorar el encuentro deportivo.
- 3.- Armonizar el lugar.

El proyecto en concurso, realiza algún aporte a otras organizaciones

Sí No

Si la respuesta es si, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos)

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

El Proyecto consiste en mejorar el espacio deportivo y social lo que pretende el mejoramiento es dar un mejor lugar al espacio para el deporte los Alambres, canchales que se tienen el lugar son peligrosos cuando ya se meten este arreglo beneficiará a todos los usuarios de concubio a diario niños adultos.

En relación a equipamiento es contar con un espacio más cómodo cuando hacen eventos, como Aniversarios, Día de la Madre, Beneficiarios con organizaciones que funcionan en este lugar.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N°4

ACTA APROBACION DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE LA JUNTA DE VECINOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Hermosura espacios de Encuentro.		
UV N°	17 Eneas Gonel Moran		
JUNTA DE VECINOS	Eneas Gonel Moran		
FECHA ASAMBLEA	21/11/2022	UNIDAD VECINAL N°17 "ENEAS GONEL MORAN" Pers. Jurídica N°33 Fund. 12 Sept. 1965	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque Depósito de cheque SI NO

N° Cuenta Bancaria: 33961209779
 Tipo de Cuenta: Cuenta ahorro
 Banco: C. M. de

ACUERDOS

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Victoria Lombardi	819 51360-K	[Firma]
2.	Anna Cordano Jarama	9 406249-7	[Firma]
3.	Margarita Soto Mandano	6388388-3	[Firma]
4.	Alicia Jume	4017726-4	[Firma]
5.	Marta Oliver	76694054-7	[Firma]
6.	Susy Molina Zepeda	9831421-0	[Firma]
7.	Margarita Rojas	6003713-2	[Firma]
8.	Seydi Monica Soto Mandano	10207268-4	[Firma]
9.	Marlene Molave	3184753-2	[Firma]
10.	Sofia Espinoza	8994044-38	[Firma]
11.	Elaine Soto Mandano	7628847-K	[Firma]
11.	Inelme Veyare	8827235-0	[Firma]
12.	JOVITA TAMAYO	2934874-K	[Firma]
13.	HERNAN ROJAS	9769681-0	[Firma]
14.	LUIS GUTIERREZ BAQUEDA	6696772-7	[Firma]
15.	Elisa Hernandez	3249462-5	[Firma]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

UNIDAD VECINAL N°17
 "ENEAS GONEL MORAN"
 Pers. Jurídica N°33
 Fund. 12 Sept. 1965

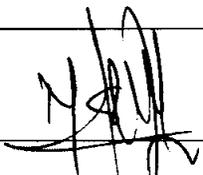
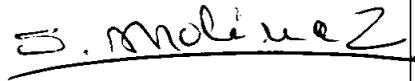
16.	ANA ENCINA	7816490-5	A. Encina
17.	MARISOL ROBOS	9580091-2	M. Robos
18.	SAN JRA PEREZ	14327700-3	Sandra Perez
19.	MARTA MONJACA	45224004	M. Monjaca
20.	MARGARITA RUH2	7515431-2	M. Rudi
20.	MARIA BARRAZA	5460998-0	M. Barraza
21.	ANA CARIA C	5078611-0	A. Caria
22.	Laura VIDAL	4092406-4	Laura Vidal
23.	YESICA DIAZ D	11739614-2	Yesica Diaz
24.	GUILLEMINA ROSAS	8962286-7	G. Rosas
25.	PEDRO DIAZ V	4098585-4	Pedro Diaz
26.	MARGARITA VERGARA M	16096-7	M. Vergara
27.	ROBERTO CVA AM	4964748-5	Roberto Cualla
28.	MISIAA RODRIGUEZ	1287050-7	M. Rodriguez
29.	NELZI LARA BRAN C	10165773-6	N. Lara
30.	MARIA SOLEMAN ARNEZ	8510122-6	M. Arnez
31.	PAULA CASTILLO	15797231-6	P. Castillo
32.	ZULEMA MARQUEZ	11669373-9	Zulema M.
33.	SONIA GALLI	4991690-0	S. Galli
34.	ESMERALDA TAPIA	15603942-8	E. Tapia
35.	AMARA BARRERA M	18275077-8	A. Barrera
36.	JUAN RICARDO	10623339-2	J. Ricardo
37.	MATIAS ROJAS	20132456-4	M. Rojas
38.	SUSY BARRERA M	20130728-7	Susy Barrera
39.	JORGE ROJAS Z	13673824-2	J. Rojas
40.	JOSE ROJAS Z	13673825-9	J. Rojas
41.	CELINDA ORZINA	9665405-7	C. Orzina
42.	ELIANA DURAN	7516656-9	E. Duran
43.	CRISTIAN VASQUEZ	10736491-9	C. Vasquez
44.	IVEC ADEVALE	15605769-8	I. Adevale
45.	LEOPOLDO PINILLA	8127252-2	L. Pinilla
46.	MARIA CARRERA	11053604-6	M. Carrera
47.	PAULA CARIL	13263902-7	P. Caril
48.	IVAN FUENZALIDA	9387412-8	I. Fuenzalida
49.	EVELYN GUARCE	14735410-8	E. Guarce
50.	SONIA DIAZ	13445356-7	S. Diaz
51.	JWA MORENO ESPINOZA	8004830-0	J. Moreno
52.	TERESA POBLETI	16637471-5	T. Pobleti
53.	JUSEFINA CONTRERAS GALIS	6084053-0	J. Contreras
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			
63.			
64.			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

UNIDAD VECINAL N°17
 "ENEAS GONZALEZ MORA"
 Pers. Jurídica 133
 Fund. 12 Sept. 1965

65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			

Con un total de 53 miembros de la Junta de vecinos Nº 17 Eneas González Morán,
 acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2022
 denominado, Hermosear espacios de Encuentro.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

UNIDAD VECINAL Nº 17
 "ENEAS GONZALEZ MORAN"
 Pers. Juridica Nº 33
 Fund. 12 Sept. 1955



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FONDEVE 2022

FORMULARIO N° 3

MATRIZ DE COSTOS

Ámbito de Postulación	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios Públicos	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	Subtotal			
Equipamiento Organizacional	1.	20 #	2.436,50	48.730
	2.	20 #	2.436,50	48.730
	3.	01	1.126,05	1.126
	4.	01	2.160,00	2.160
	5.	02	880,40	1.760
	6.	02	462,10	924
	7.	30	2.235,28	67.058
	Subtotal			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

2021 USD 202.930

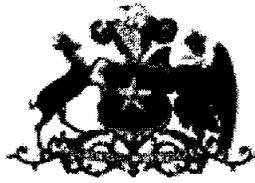
Ámbito de Postulación	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Implementación Comunitaria	1. Buzos Preparados	10	28.800	288.800
	2. Mesas Preparadas	08	38.800	310.400
	3. mini Proyector	01	148.800	148.800
	4. Estufa solar 11kg	01	148.800	148.800
	5. esquelero 2 Haos	01	134.800	134.800
	6. Hormo electrico	01	128.800	128.800
	Subtotal			
Participación Socio-cultural, Recreativa, Deportiva y Prevención	1. Herramientas	01	24.800	24.800
	2. Estante	01	44.800	44.800
	3. Pizarras coloridas	01	15.800	15.800
	4. Pizarras geométricas	01	84.800	84.800
	5. C203et	01	138.800	138.800
	Subtotal			
Prevención Género y Disidencias	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	Subtotal			
SUBTOTAL				1498.060
IVA				
VALOR TOTAL				1498.060

NOTA: Los valores señalados en el cuadro de costos, debe incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

NOTA: Los valores señalados en el cuadro de costos, debe incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

Resumen costo

MONTO SOLICITADO	1.700,000
APORTE PROPIO	98.060
TOTAL DEL PROYECTO	1.798.060



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 24-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131298 con fecha 31-01-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN DE LA UNIDAD
VECINAL N°17
DOMICILIO : ARMANDO CARRERA N° 4016 (VILLA ENEAS GONEL)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 31-01-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 24 Mayo 2022, 10:45.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CONCHALI, 02 de junio de 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos "ENEAS GONEL MORAN", de la Unidad Vecinal N° 17, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 262.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN U.V N° 17** , RUT **72.084.700-0** , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/07/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES
RUT del Representante Legal	: 6.388.388-3
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN U.V N° 17
RUT de la Institución	: 72.084.700-0
Fecha de emisión del certificado	: 24/05/2022



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 243 /2022

FECHA : 25 MAY 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FONDEVE
ANT : MEMO Nº243/22 Dideco

Por intermedio del presente se informa acerca de la revisión de las rendiciones de cuentas del FONDEVE anteriores al año 2021:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1	PARQUE SANTA MÓNICA	72.148.200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
2	PORVENIR	72.066.600-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
4	VILLA DOÑA JAVIERA	65.180.625-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
6	HOGAR PROPIO	70.006.700-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
7	EL OLIVO ORIENTE	72.088.600-6	Deuda desde año 2015
8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65.170.739-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	VILLA SANTIAGO NORTE	65.181.523-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
8	MANUEL RODRIGUEZ	65.176.576-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	UNIDAD Y ESFUERZO	71.497.100-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	LO NEGRETE	72.097.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
9	IRENE FREI POR SIEMPRE	65.028.271-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA BRASIL	65.027.838-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
10	VILLA LA PALMA	65.118.295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

10	PALMAS UNIDAS	72.062.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
11	POBLACIÓN EL CONGO	65.515.600-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
12	POBLACIÓN SANTA MÓNICA	72.056.300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
13	DIEGO PORTALES	72.053.200-K	Deuda 2018 subvención sin rendir
13	UNIÓN Y ESFUERZO	73.121.200-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
13	HUECHURABA 70	65.041.178-1	Con deuda desde año 2015
14	PALMILLA CENTRAL	72.053.400-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
15	VILLA LA PALMERA	72.053.300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
16	HUECHURABA CENTRAL	72.061.300-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
17	ENEAS GONEL MORÁN	72.084.700-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
18	PALMILLA ORIENTE	71.963.600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
21	PLAZA LA PALMILLA	72.103.400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
23	MANUEL RODRÍGUEZ	72.071.500-7	con observaciones pendientes 2019, (F29)
24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72.099.200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26	PEDRO AGUIRRE CERDA	72.086.500-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
29	GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN	72.053.900-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
31	EUSEBIO BILLO	72.081.600-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
32	VILLA GENERAL SCHNEIDER	72.087.600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
33	VILLA EL CORTIJO SUR	72.050.700-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
35	LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72.055.900-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72.067.400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
37	POBLACIÓN SANTA INÉS (Vencida)	75.948.890-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
38	ARQUITECTO O'HERENS	72.064.800-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
38	LAS VERTIENTES	65.052.860-3	Con deuda 2019

39	VILLA PAULA PARA QUEMADA	72.073.800-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
43	NOR ORIENTE	65.077.048-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
44	NUEVA ESPERANZA	65.040.068-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65.038.355-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	BARRIO CIVICO	65.187.774-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
46	PALMAS DE MALLORCA	65.050.330-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 2	65.137.560-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65.183.718-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

En cuanto a las rendiciones de cuentas del FONDEVE 2021, se informa la situación a la fecha:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
3	VILLA ENEAS GONEL 1	75.950.880-7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin set fotográfico
4	REMODELACIÓN PANAM. NORTE	72.061.400-6	Rinde fuera de plazo(04/01/2022) Sin observaciones en documentación
4	UNIDAD Y ESFUERZO, SECTOR 3	65.262.280-1	Rinde fuera de plazo(03/04/2022)
5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72.068.900-6	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
8	BRISAS DEL NORTE	72.108.300-4	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
9	LAS MERCEDES	72.579.800-8	Rinde fuera de plazo(08/04/2022)
10	LA PALMA SUR, PÉREZ COTAPOS	65.634.740-6	Rinde fuera de plazo (31/12/2021) Sin observaciones en documentación
19	PROGRESO	75.120.500-7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
20	POBLACION EL CARMEN	72.048.300-9	Rinde fuera de plazo(25/01/2022) Sin set fotográfico
22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72.075.000-7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021)
22	VILLA ARQUITECTO O'HERENS	75.854.700-0	Rinde fuera de plazo(07/04/2022)
23	LOS MINERALES	65.052.470-5	Rinde fuera de plazo(31/12/2021)

25	PALMILLA NORTE	72.075.200-K	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación
27	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE	72.053.800-8	Rinde fuera de plazo(11/01/2022) Factura emitida enero 2022 Sin set fotográfico GASTO RECHAZADO
28	JUANITA AGUIRRE	72.069.000-4	Rinde fuera de plazo(07/01/2022)
30	EL CORTUO NORTE	72.087.500-4	El giro de la factura no corresponde al servicio prestado
34	LOS PRUNOS, MARTIN LUTHER KING	72.146.500-4	Rinde fuera de plazo(13/01/2022)
40	POBLACIÓN REPÚBLICA DE MÉXICO	72.292.500-9	Falta declaración de impuestos (F29)
41	DOCTOR LUCAS SIERRA	65.037.578-5	Sin set fotográfico
42	NUEVA PALMILLA CENTRAL	65.187.382-7	Rendido fuera de plazo (04/05/2022) Factura Enero 2022
44	CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65.128.512.7	Rinde fuera de plazo(31/12/2021) Sin observaciones en documentación

El Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha efectuado las validaciones necesarias para acreditar indubitablemente que, la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas cumple con los requisitos legales de emisión, consistencia acreditación de los bienes y/o servicios recibidos, como asimismo, se dé estricto cumplimiento al objetivo establecido en el convenio de subvención. En cuanto a la inobservancia del plazo de rendición establecido en el convenio, podemos señalar que en las bases administrativas del FONDEVE no consideran sanción por este incumplimiento, no obstante lo establecido en la normativa que regula las rendiciones de cuentas dentro del ejercicio presupuestario.

En conclusión, no obstante del incumplimiento de aspectos no sancionados en las bases del fondo concursable- en este caso la rendición (fuera de plazo-), esta Unidad procederá a efectuar los registros y contabilizaciones que correspondan, informando su conformidad respecto del cumplimiento del objetivo de la subvención como asimismo certificando la acreditación de la documentación de respaldo.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:

Dideco
CCCC
Dirección de Control
Asesoría Jurídica

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS ENEAS
GONEL MORAN



DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ARMANDO CARRERA 4016
CONCHALI

RUT
72.084.700-0



720847000

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

14000 PJS 03728

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



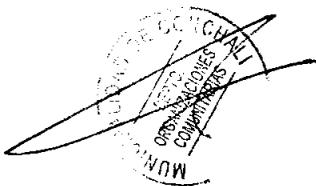
20100903207

FECHA EMISION: 09/07/2010

N° DE SERIE: 20100903207

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana

UNIDAD VECINAL N° 17
Personalidad Jurídica N° 033
VILLA ENEAS GONEL MORAN
CONCHALI





La Emiliana

M. I. S. R. S. N. 10.000.000

COTIZACIÓN 00003-96210

Página 1

ATENCION

FECHA 24-05-2022

VENDEDOR 1CAMILA ROMERO

CLIENTE TEXTIL LA EMILIANA LTDA.

RUT 76.164.260-K

TELEFONO 227353018 FAX

DIRECCION INDEPENDENCIA 480

E-MAIL

A continuación nos es muy grato cotizar lo solicitado por Ud. :

Cantidad	Código	Descripcion	U.M.	Precio	Total	Encontrado
20	MAGRA2BCO	MANTEL GRANITE 2.00 MTR. BLANCO		2.436,97	48.739	
20	MAGRA2060	MANTEL GRANITE 2.00 MTR. 060		2.436,97	48.739	
1	HOVELIBCO	VELO LISO 3.00 MTR. BLANCO		1.126,05	1.126	
1	ABTB19200	TUBO PINTADO BRONCE 19 MM 2.00 MT		2.159,66	2.160	
2	ABSS00019	SOPORTE SIMPLE BRONCE 19 MM		890,76	1.782	
2	ABTOPE019	TOPE BRONCE 19 MM		462,18	924	
30	CACUSIBCO	CUBRESILLA SPANDEX BLANCA		2.235,29	67.059	
				Total	170.529	

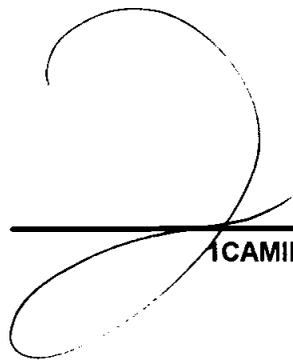
Precios No incluyen I.V.A.

OBSERVACION:

con IVA. \$ 202.930

VALIDEZ COTIZACION 7 DIA(S)

Si tiene cualquier consulta adicional, no dude en contactarnos.



1CAMILA ROMERO

UNIDAD VECINAL N°17
 "ENEAS GONEL MORAN"
 Pers. Jurídica N°33
 Fund. 12 Sept. 1965

SODIMAC
Local INDEPENDENCIA

DIRECCION : AV INDEPENDENCIA 565 TH01
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 745751651



FECHA : 27/05/2022 HORA : 11:32:32
R.U.T. : 06388388-3
Senor(es): MARAGARITA SOTO MARDONES
Atencion Sr. (a):

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
2315491 SILLA PLEG CADIZ 46X50X88	CU	10.00	25202	29990	299900		
3308804 MESA PLEG TIPO MALETA 180 CM	CU	8.00	33605	39990	319920		

Tot.Kilos Doc: 134.6 Kls.
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 619820

Ahorro: \$ 0

* Los precios INCLUYEN I.V.A.
* Cotizacion valida por TRES (3) dias.
* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.
Cotizado por : KAREN DE LA TORRE INZUNZA
P. Sodimac S.A.

**COTIZACION NO VALIDA
PARA CANCELAR EN CAJA**
HC INDEPENDENCIA 745
SODIMAC S.A.

UNIDAD VECINAL N°17
"ENEAS GONEL MORAN"
Pers. Juridica N°33
Fund. 12 Sept. 1965



WEI Chile S.A.
96.775.870-1
CASA MATRIZ
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 2550, NUNOA
SANTIAGO
F: (2) 2379-00-00 | FAX: (2) 2820-4700



COTIZACION N° 210833 - P

Válida por 48 horas

Margarita Soto Mardones

Fecha actual: 27-05-2022 (11:59)

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	P. UNIT. NETO	TOTAL NETO
625DWB75C1	AUKING MINI PROYECTOR 2022 /55000 HORAS FULL HD 1080P HDMI/VGA/USB/AV/ SMARTPHONE	1	\$ 159,213	159,213
SUBTOTAL NETO				159,213
Descuento pago efectivo				-5.00%
TOTAL NETO				151,252
IVA 19%				28,738
TOTAL BRUTO				\$ 179,990

Banco: BCI N° Cuenta: 58007873 Tipo Cuenta: CORRIENTE NOMBRE: WEI CHILE S.A. RUT: 96.775.870-1 FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO Y DATOS DE FACTURACIÓN A jangulo@wei.cl

Johana Angulo Beltrán
DEPTO. DE VENTAS
jangulo@wei.cl

Precios y disponibilidad sujetos a cambio.
Forma de pago: contado, cheques, tarjeta de crédito bancaria.
Cuenta corriente: BCI 58 00 78 73

UNIDAD VECINAL N°17
"ENEAS GONEL MORAN"
Pers. Jurídica N°33
Fund. 12 Sept. 1965

COTIZACION
CALLE HUECHURABA

DIRECCION : AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 063601999



FECHA : 09/06/2022 HORA : 16:40:01
TEL. : 06388388-3
DIRECCION : PARAGARITA SOTO MARDONES
COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO	PREMIO	TOTAL	EST	UIS
ALAMBRE CABLE GAS RED 1/8 ROJO WURDEN	CU	1.00	151252	Sin Iva Con Iva	151252		
ALAMBRE CABLE 1/8 LITROS DE JUNKERS	CU	1.00	113437	113437	113437		
ALAMBRE CABLE ELECTRICOS THOMAS TR 621	CU	1.00	109235	109235	109235		
ALAMBRE CABLE HERVIDOR REDO 2 8 LITROS	CU	1.00	21000	21000	24990		

Subtotal: 379 Hks.
Impuestos: 120 Hks.

Total: \$ 469960

Este precio incluye I.V.A.
Cotización valida por TRES (3) dias.
Este precio NO ASSEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
Entrega Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted pague el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : ESENCIA FERNANDEZ DIAZ
Sodimac S.A.

(Handwritten signature)
Eseña Fernandez
Post Venta
C Huechuraba

SODIMAC
CALLE RUE HUETURABA

DIRECCION AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO 802-8272600
FAX 8272610

COTIZACION: 063602000



FECHA : 09/06/2022

HORA : 17:44:20

IMPORTE :

TEL. : 82084700-0

Form. Pago: Contado

CLIENTE: COM. D VECINOS HNEA GONEL

Plazo : 000 dia(s)

TITULO: COTIZACION

DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO	PRECIO	TOTAL	EST	CIS
ALAMBRE SANTI 4R 60M30 6X203WL	CU	1.00	63017	Sin Iva	74990		
ALAMBRE BIZARRA CORCHO 60X80	CU	1.00	13101	Cor Iva	15590		
ALAMBRE BIZARRA MAGNETICA PARED MAR	CU	1.00	79655	Cor Iva	94790		

Alambres: 20.7 Kls.
Alambres despacho: 1.0 Kls.

Tot L: \$ 185370

IMPORTE:

PRECIOS INCLUYEN I.V.A.

Cotizacion valida por TRES (3) dias.

La cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.

Entrega Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted pague el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : ESESSIA FERNANDEZ DIAZ

Sodimac S.A.

[Handwritten signature]
Esessia Fernandez Diaz
Post Venta
HC Huechuraba

Fecha	09-06-2022	DATOS DE EMPRESA		
Paris Mall plaza Norte		Nombre: junta de vecino enea gonel moran		
Americo Vespucio 1737		Direccion :		
		Rut: 72.084.700-0		
Unidades	Descripción	Sku	Valor c/u	Total
1	closet Y444 Bicolor	686766002	139.990	139.990
			Totales	139.990
	Cotización valida por 5 dias			
	vendedor: Carlos Valiente			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

INFORME DE RENOVACION DE
DIRECTORIO



DANIEL BASTIAS FARIAS, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que la elección de directorio de la Junta de Vecinos Eneas Gonel Moran, de la Unidad Vecinal N° 17, personalidad jurídica N° 33 del 31.01.90, se realizó el 09.04.22, y está integrada por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	C, de Identidad	Domicilio
Presidenta	Margarita del Carmen Soto Mardones	6388388-3	Pedro Prado 4013
Secretaria	Sofía Victoria Espinoza Gálvez	8994044-3	Derlinda Araya 3933
Tesorero	Susy de la Luz Molina Zepeda	9831421-0	Madrid 1230

Dichos antecedentes de renovación de directorio, fueron enviados al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su registro el 04.04.22, cuestión que a la fecha del presente informe no se ha verificado y cuya R.P.J es el 131298.

En Conchalí, 08 de junio de 2022.